



**MAT : PONE FONDOS A DISPOSICION A
PROFESIONAL DE EDUCACION.**

DECRETO EXENTO N° 2.825 /

RETIRO, 10 SET. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

3.- Ord. N° 158 de fecha 18-08-2014 del Orientador del Liceo Guillermo Marín, en el cual solicita fondos a disposición, para solventar gastos de combustible.

4.- Ley N° 20.248 de fecha 02-02-2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.550 del 16-10-2011.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

DECRETO:

1.-**PONGASE** fondos a disposición al **SR. CESAR FERNANDEZ SOTO RUT** N°: 6.997.757-K, Orientador y Encargado del Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Guillermo Marín C-36, la suma de \$120.000 (Ciento veinte mil pesos) para financiar combustible de visitas domiciliarias, realizadas por la dupla psicosocial del establecimiento, con el objetivo de dar apoyo a la retención escolar, a través de la Ley Sep.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta 22-03-001 "Combustible y Lubricantes para vehículos"

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/meb

DISTRIBUCION:

- 1- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficina SEP
- 4.- Escuela